

*“La ética pública no se agota en la legalidad”*

Comunicado de Prensa



Desde la **Unión Cívica Radical de Río Cuarto**, queremos expresar nuestra preocupación ante los hechos que en los últimos días han cobrado estado público y que están vinculados con la continuidad y/o renovación de la relación contractual entre la Municipalidad y la empresa **Buró SRL**, prestadora de servicios relacionados con el archivo municipal desde el año 2012, y que —según información confirmada por el propio Presidente del Tribunal de Cuentas— **mantiene entre sus titulares a la hermana del actual Intendente Guillermo De Rivas**.

Si bien **no se ha detectado, a priori, una irregularidad jurídica explícita**, en tanto el municipio **no ha adherido a las leyes nacional ni provincial de ética pública**, y la normativa local vigente (Ordenanza N.º 835/94 y la Carta Orgánica Municipal) **no establece una prohibición clara** para casos como este, **no podemos ignorar la gravedad ética que implica renovar o sostener una contratación de estas características**.

Entendemos que la ética pública no se reduce a cumplir lo estrictamente legal. Por el contrario, implica **evitar cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad, la transparencia o la confianza pública** en la gestión. Es por eso que, como oposición responsable, **llamamos al Intendente De Rivas a brindar explicaciones claras sobre esta situación**, y a la vez **solicitamos al Concejo Deliberante evaluar herramientas normativas que eviten futuros casos similares**.

En este sentido, proponemos que Río Cuarto adhiera formalmente a la **Ley Provincial N.º 9.733 de Ética Pública**, e impulse un **régimen municipal de transparencia y conflictos de interés**, como ya existe en otras ciudades del país.

La ética no es un adorno institucional, sino el **fondo mismo de una gestión que quiere ser creíble, legítima y respetada por sus vecinos**.

**Unión Cívica Radical – Río Cuarto**

*Río Cuarto, 24 de abril de 2025*